



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Programa de la Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL II	Código: 31
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

Profesor Responsable: Dra. Mercedes García Blanco.

Carga Horaria: 112 hs.

Total	Sem. Teóricos	Total Teóricos	Sem. Prácticos	Total Prácticos	Sem. Teórico/Práct.	Total Teórico/Práct.
112	-----	-----	6 hs.	112 hs.	-----	-----

Clases Teóricas /Teórico-prácticas

Días: lunes de \_ 14 hs.\_\_\_\_ a \_ 16 hs.\_\_\_\_  
Días: martes de \_ 14 hs.\_\_\_\_ a \_ 16 hs.\_\_\_\_  
Días: miércoles de \_ 14 hs.\_\_\_\_ a \_ 16 hs.\_\_\_\_

**Asignaturas Correlativas:**

Código: 23. Nombre Práctica Profesional I Para la/s carrera/s

**I. Objetivos de la Asignatura:**

- Asegurar desde la capacitación en la esfera de la actividad profesional el desenvolvimiento abarcativo de conocimientos teóricos de derecho formal y de fondo.

**II. Contenidos Mínimos:**

La instancia de Práctica Profesional II que se plantean en 5º año de la carrera recupera los siguientes ejes de organización:  
"Práctica Profesional II EJE: "Civil, Penal y Administrativo".  
La Práctica Profesional está destinada a introducir al estudiante en la realidad cotidiana de la actividad judicial, extrajudicial y administrativa, en cada una de sus ramas elaborando escritos y presentaciones de uso corriente, trabajando según el método de casos y compenetrándose en el desarrollo de procedimientos usuales, con asistencia a los órganos jurisdiccionales y organismos de la administración, de acuerdo a la naturaleza del curso y según las posibilidades que ofrezca su implementación.



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Programa de la Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL II	Código: 31
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

### III. Contenidos:

Unidad 1.- a) Demanda sumaria, por daños y perjuicios por accidente de tránsito. b) Primer proveído del juzgado en la demanda recientemente presentada en forma. c) Edictos de citación del demandado para que comparezca y conteste demanda. d) Cédula de notificación de citación testigo. e) Denuncia de un delito y su trámite. f) Requerimiento de instrucción penal.

Unidad 2.- a) Escrito de iniciación de juicio sucesorio ab-intestato. b) Preparación de la vía ejecutiva sobre la base de un instrumento no reconocido. c) Cédula de notificación de la demanda. d) Ofrecimiento de prueba en causa penal, medios de prueba. f) Pericias, reconocimiento de rueda de personas, careos.

Unidad 3.- a) Inconducta procesal. Denuncia de acuerdo a Ley de ética profesional del Chubut. Denuncia de causa. b) Escrito de presentación conjunta de divorcio. c) Exhorto para notificar traslado de la demanda. d) Pedido fundado de excarcelación y exención de prisión y recurso de apelación en caso de negatoria. e) Apelación de procesamiento y prisión preventiva.

Unidad 4.- a) Ofrecimiento de prueba de confesión, pericial, testimonial y de informes – b) Oposición de la excepción de incompetencia territorial en juicio ordinario. c) Interposición de recurso de apelación. d) Expresión de agravios en el fuero penal. Informe in voce o memorial. e) Nulidad. Pedido de nulidad de un acto procesal por haberse cumplido por violación a la ley.

Unidad 5.- a) Demanda ordinaria sobre hechos que imagine el alumno sobre lo dispuesto en el art. 319 del Código Procesal. b) Mandamiento de intimación de pago y citación de remate. c) Requerimiento de elevación a juicio. d) Posibilidades de la defensa ante la notificación de elevación. Clausura de la instrucción.

Unidad 6.- a) Demanda ejecutiva por cobro hipotecario. b) Desestimiento de una prueba testimonial. c) Juicio oral. d) Apertura a prueba. Posibilidades de las partes y del Tribunal.

Unidad 7.- a) Demanda sumaria por desalojo por vencimiento del término contractual. b) Edicto emplazando a herederos y acreedores para que comparezcan a tomar intervención en el proceso sucesorio. c) Citación a juicio – debate – d) Acusación Fiscal. Actuación de la defensa.

Unidad 8.- a) Pedido de embargo preventivo sobre la base de un instrumento privado b) Oposición de una excepción en un juicio ejecutivo a elección del alumno. c) Recurso de Casación. d) Recurso de Queja.

Unidad 9.- a) Acuse Rebeldía por no haberse contestado un traslado. b) ofrecimiento de prueba en el fuero de familia. c) Recurso Extraordinario. d) Habeas Corpus. Petición escrito y trámite.

Unidad 10.- a) Interpone recurso de reposición de una providencia a elección del profesor. b) Contestación de demanda en juicio ordinario a elección del profesor. c) Probation. Condiciones procedimentales nacionales y provinciales.

Unidad 11.- a) Apelación de honorarios por bajos fundando el recurso. b) Acuse de rebeldía por incomparencia del demandado. c) Recurso de Queja Penal. d) Querellante – Actuaciones.

Unidad 12.- a) Pedido de nulidad de un acto procesal por haberse cumplido con violación a la Ley. b) Oposición de la excepción de arraigo. c) Juicio abreviado.

Unidad 13.- a) Demanda de medida cautelar a elección. b) Renuncia de mandado. c) Clausura de la instrucción. d) Ofrecimiento de prueba en proceso penal.



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Programa de la Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL II	Código: 31
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

Unidad 14.- a) Alegato de la lparte actora sobre la base de un expediente presentado por el profesor o ficticio. b) Presentación de documento una vez interpuesta la demanda de fecha posterior a la misma. c) Apelación en subsidio en caso de reposición penal. d) Pedido excarcelación y exención de prisión.

Unidad 15.- a) Demanda sumaria por daños y perjuicios derivada de un cuasi delito. b) Expresión de agravios del apelante contra sentencia definitiva. c) Expresión de agravio en Fuero Penal. d) Impugnación de prueba pericial penal.

Unidad 16.- a) Acta de absolución de posiciones de la que resulte una oposición fundada a una posición por considerarla impertinente. b) Pedido de explicaciones a un perito por haber omitido pronunciarse en un punto sometido a dictamen. c) Posibilidad de defensa ante elevación a juicio. d) Juicio oral.

Unidad 17.- a) Pedido de prueba anticipada. b) Oposición en juicio ordinario de una excepción de falta de legitimación para obrar en el actor. c) Denuncia de un delito, accionar del particular y trámite judicial. d) Apertura a prueba, posibilidad de las partes y del tribunal.

#### IV. Bibliografía:

Libre – Manuales de Derecho Práctico.

Libre - Códigos Procesales provinciales y nacionales civiles y penales comentados.  
Familia – Procedimiento de Familia provincial . Ley 4337  
– Ley de Amparo Provincial y Nacional.

#### V. Metodología de Trabajo:

Ejercicios constantes sobre los modelos de situaciones jurídicas expuestas con la supervisión y guía sobre los modelos y sobre el despliegue de elementos defensas y estrategias para litigar. Visitas a Organismos nacionales y/o provinciales con competencia o aptitud para recibir denuncias penales en virtud del Código Procesal Penal Provincial. Visitas a Centros de detención y asistencia a juicios penales orales.

Elaboración de modelos, situaciones jurídicas ficticias análogas a las reales, facilitando la redacción con la simplificación del esfuerzo a partir de la comprensión intelectual de la situación jurídica y aplicación de los conocimientos, en la práctica, del derecho de fondo.

Búsqueda de jurisprudencia, con la dinámica de los tiempos actuales.



Programa de la Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL II	Código: 31
Departamento:	Sede: Comodoro Rivadavia

**VI. Condiciones para la aprobación del cursado de la asignatura**

Se evaluará constantemente al alumno, mediante trabajos prácticos, asistencia, capacidad para captar la situación jurídica y su encuadre.  
La Práctica Profesional se deberá cursar y se aprobará, siendo necesario una asistencia mínima a clases de 80% y la aprobación de los trabajos prácticos que la cátedra determine.

**VII. Condiciones para la aprobación de la asignatura  
a) por promoción b) en calidad de libre**

Práctica Profesional:  
La Práctica Profesional se deberá cursar y se aprobará, siendo necesario una asistencia mínima a clases de 80% y la aprobación de los trabajos prácticos que la cátedra determine.

**Vigencia de este programa**

Año 2008  
Firma

Profesor responsable

**Visado**

Decano  
Sec. Académico Facultad  
Jefe de Departamento

Fecha